



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 17 de Mayo del 2019.

Señor:
Presente.-

Con fecha 17 de Mayo del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 604-2019-CF/FCS.- Callao, mayo 17 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 001-2019-CRD/FCS, recepcionado el 06 de mayo del 2019, mediante el cual la Dra. Angélica Díaz Tinoco, Presidenta de la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud remite el **CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 247° de la norma estatutaria vigente, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres años (03) años para los profesores auxiliares, cinco (05) para los asociados y siete (07) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación, en concordancia con el Art. 84° de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, por Resolución N° 183-2017-CU, del 27 de junio de 2017, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 1386-2018-CF/FCS de fecha 31 de Octubre de 2018, se designó la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, encargada de procesar los expedientes para Ratificación presentados por los docentes adscritos a esta facultad;

Que, en base a la documentación sustentatoria y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 17 de Mayo del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° APROBAR el CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHA
1. Aprobación del Cronograma en Consejo de Facultad.	17/05/2019
2. Instalación de la Comisión de Ratificación.	20/05/2019
3. Evaluación de expedientes.	21 al 23/05/2019
4. Publicación de docentes para Clase Modelo y Entrevista Personal.	24/05/2019
5. Presentación escrita y oral de Clase Modelo y entrevista personal.	27/05/2019
6. Publicación de resultados finales en la Facultad de Ciencias de la Salud (vitrina del Decanato).	28/05/2019
7. Remisión de resultados finales al Consejo de Facultad.	29/05/2019

2° TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Comisión de Ratificación, dependencias académico administrativas de la Facultad e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica